



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2021-00098-00	Ejecutivo	Gruas y Montajes Acero S.A.S.	Empresa de Alumbrado del Pacífico S.A.		18-agosto-2023
76-109-40-03-006-2022-00033-00	Ejecutivo	Gustavo Angulo Caicedo			18-agosto-2023
76-109-40-03-006-2022-00063-00	Restitución de inmueble Arrendado	Terminal de Transporte de Buenaventura			18-agosto-2023
76-109-40-03-006-2022-00079-00	Ejecutivo	Mario Cundumi Asprilla.			18-agosto-2023
76-109-40-03-006-2022-00133-00	Ejecutivo	Gabino Velasco Montaño	.		18-agosto-2023
76-109-40-03-006-2022-00161-00	Ejecutivo	Bolivar Torres Riascos.			18-agosto-2023
76-109-40-03-006-2022-00193-00	Pertenencia	Cooperativa Multiactiva de Servicios del Litoral COOPSERVILITORAL			18-agosto-2023
76-109-40-03-006-2022-00249-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva de Servicios del Litoral COOPSERVILITORAL			18-agosto-2023
76-109-40-03-006-2023-00101-00	Ejecutivo	Agustín Ardila Delgado	Pedro Fermín Ríos Hurtado y Personas indeterminadas		18-agosto-2023

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA
Secretario

Firmado Por:

César Andrés Reyes Córdoba

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 006

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **039968a325b7181592d6622ab495315eab27dda12fbe5ef18b77c13317f19f55**

Documento generado en 21/08/2023 07:27:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>